

MÓDULO	HORA DE LIBRE CONFIGURACIÓN asociada a IMPLANTACIÓN DE APLICACIONES WEB (IAW)	NIVEL	CFGS ASIR-Semipresencial
DEPARTAMENTO	Familia Profesional de Informática y Comunicaciones		

PROCEDIMIENTOS, INSTRUMENTOS Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Tal y como establece el **Decreto 359/2011 de 7 de diciembre** que regulan las modalidades semipresencial y a distancia de las enseñanzas de Formación Profesional Inicial que forma parte del sistema educativo en la Comunidad Autónoma de Andalucía, las enseñanzas ofertadas en la modalidad semipresencial se impartirán mediante la combinación de sesiones lectivas colectivas presenciales, de obligada asistencia para el alumnado, y sesiones de docencia telemática.

Así mismo, los criterios de evaluación recogidos en las programaciones didácticas de las enseñanzas impartidas en las modalidades semipresencial y a distancia, recogerán de forma cuantificada o porcentual el peso en la evaluación de cada una de las actividades que intervienen en el proceso de aprendizaje y, en el caso de enseñanzas impartidas en la modalidad semipresencial, se valorarán de forma proporcional, además, las actividades realizadas por el alumnado en las sesiones presenciales.

Al tratarse de una enseñanza en modalidad semipresencial en la que una parte importante se desarrolla online, se le ha dado especial importancia a la información obtenida a través de Internet, por lo que se ofrece un listado de direcciones en donde se podrán ampliar los conocimientos adquiridos, aclarar dudas, etc.

En la modalidad de enseñanza semipresencial, a este módulo profesional le corresponden 84 horas de clase (1 hora semanal y 2 horas telemáticas durante 32 semanas).

Éste módulo profesional estará asociado al módulo profesional de **Implantación De Aplicaciones Web (IAW)** y constará de tres unidades de trabajo:

- U.T.1: Programación con HTML5
- U.T.2: Hojas de estilo (CSS3)
- U.T.3: Programación en JavaScript

La evaluación del aprendizaje en este módulo se realizará teniendo en cuenta la capacidad que muestre el alumnado para:

- Estructurar de forma correcta una página web, mediante las etiquetas html correctas y haciendo un buen uso de las etiquetas semánticas.
- Realizar diseños web adaptativos mediante el uso de CSS3.
- Relacionar los lenguajes de guiones del servidor y los lenguajes de marca utilizados en los clientes.
- Identificar a los usuarios que acceden al documento web.
- Escribir sentencias simples, aplicando la sintaxis del lenguaje y verificando su ejecución sobre navegadores Web.
- Escribir código, identificando y aplicando las funcionalidades aportadas por los objetos predefinidos del lenguaje.
- Aplicación de las características del modelo de objetos del documento (DOM).
- Aplicar correctamente sentencias, estructuras de control de flujo, alternativas, bucles, funciones y parámetros, arrays y formularios.
- Identificar los sistemas gestores de bases de datos más usados e integrarlos con el lenguaje de guiones del servidor.

- Crear base de datos y tablas usando el lenguaje de guiones.
- Interés por presentar un código legible (ordenado, con comentarios, bien indentado...)
- Rigurosidad en la prueba y depuración de errores.
- Interés por usar el lenguaje de forma correcta y eficiente.
- Valoración de la importancia de la reutilización de código en el desarrollo de los programas y en las funciones de validación de formularios.
- Autonomía en la solución de problemas.
- Valoración de la necesidad de estándares en la programación en entorno cliente.

El proceso de evaluación se llevará a cabo a lo largo de todo el periodo que comprende el curso, siendo el resultado la media ponderada de la suma de una serie de componentes.

Estos componentes son los siguientes:

Componente a evaluar	Porcentaje para este módulo profesional
Actividades realizadas de forma presencial	20%
Exámenes presenciales	40%
Tareas en el aula virtual	25%
Cuestionarios en el aula virtual	5%
Participación en las herramientas de comunicación	10%

Los diferentes apartados que intervienen en la evaluación se puntuarán siempre de 0 a 10 puntos. Se considerará superado el módulo profesional, cuando la media ponderada comentada anteriormente sea mayor o igual que 5, siempre y cuando la calificación media ponderada de las distintas pruebas presenciales haya sido superior o igual a 5.

En el caso que el alumnado tenga más del 20% de faltas de asistencia en las sesiones lectivas presenciales, perderá el derecho a la evaluación continua.

El alumnado que haya perdido el derecho a la evaluación continua podrá presentarse a la convocatoria final de Junio, siempre que haya entregado todas las tareas y actividades que se han realizado durante el curso.

Se prevé la realización de tres pruebas presenciales de carácter eliminatorio, durante el curso. Además, se realizará el examen final presencial en junio.

Prueba presencial escrita	Contenido del examen
1ª Evaluación	U.T.1: Programación con HTML5
2ª Evaluación	U.T.2: Hojas de estilo (CSS3)
3ª Evaluación	U.T.3: Programación en JavaScript

Las fechas previstas para la realización de las pruebas presenciales son(exámenes):

Prueba presencial	Fechas previstas examen
1ª Evaluación	Diciembre 2018
2ª Evaluación	Marzo 2019
3ª Evaluación	Junio 2019
Final(Junio)	Junio 2019

Se debe tener en cuenta que:

- ✓ Las pruebas tienen carácter eliminatorio.
- ✓ La nota final de pruebas presenciales será, aproximadamente, la media ponderada de los exámenes de las tres evaluaciones.
- ✓ En caso de que la media ponderada de los distintos componentes de la evaluación no sea superior a 5 se realizará la prueba final.
- ✓ Para superar el módulo profesional es indispensable que la nota media ponderada de todos los componentes de los tres trimestres sea superior o igual a 5, o se supere la prueba final.

El alumnado, a lo largo del curso, irá realizando en las sesiones presenciales una serie de actividades prácticas mediante las cuales el profesor evaluará la actitud y destreza en su resolución. Se enviará a los alumnos tareas y/o cuestionarios referidos a dichas actividades presenciales.

Bibliografía:

Libro:

CURSO DE DESARROLLO WEB: HTML, CSS Y JAVASCRIPT de Mario Rubiales Gómez

Páginas web:

http://juntadeandalucia.es/averroes/centros-tic/14005663/helvia/aula/archivos/repositorio/0/164/html/html/manual_html.HTML

<https://librosweb.es/libro/css>

<https://librosweb.es/libro/javascript>

INFORMACIÓN SOBRE EL DERECHO A FORMULAR RECLAMACIONES SOBRE LAS CALIFICACIONES OBTENIDAS A LA FINALIZACIÓN DE CADA CURSO Y SOBRE LA DECISIÓN DE PROMOCIÓN Y TITULACIÓN

1. LOS DERECHOS DEL ALUMNADO EN EL PROCESO DE EVALUACIÓN:

La LEY 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía. (BOJA 26-12-2007), establece, en sus artículos 7 y 8 respectivamente, los derechos y deberes de los alumnos.

Por su parte, el DECRETO 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria (BOJA 16-07-2010), preceptúa lo siguiente:

Artículo 3. Derechos del alumnado.

“El alumnado tiene derecho: [...]

d) A la evaluación y el reconocimiento objetivos de su dedicación, esfuerzo y rendimiento escolar. A estos efectos, tendrá derecho a ser informado de los criterios de evaluación que serán aplicados.

e) A la formación integral que tenga en cuenta sus capacidades, su ritmo de aprendizaje y que estimule el esfuerzo personal, la motivación por el aprendizaje y la responsabilidad individual.

2. PROCEDIMIENTO DE RECLAMACIÓN DE LAS CALIFICACIONES O SOBRE LA DECISIÓN DE PROMOCIÓN O TITULACIÓN

El alumnado, sus padres o representantes legales (en caso de que sea menor de 18 años) podrán formular reclamaciones sobre las calificaciones finales obtenidas, así como sobre la decisión de promoción y titulación, de acuerdo con el procedimiento que se establece a continuación:

1. En el supuesto de que exista desacuerdo con la calificación final obtenida en una materia, módulo o ámbito, o con la decisión de promoción o titulación adoptada para un alumno, podrán solicitar por escrito la revisión de dicha calificación o decisión, en el **plazo de dos días hábiles** a partir de aquel en que se produjo su comunicación, en el registro del centro.
2. La solicitud de revisión contendrá cuantas alegaciones justifiquen la disconformidad con la calificación final o con la decisión adoptada, debiendo el reclamante argumentar o justificar el desacuerdo.
3. En el proceso de revisión de la calificación final obtenida en una materia el profesorado del departamento contrastará en el primer día hábil siguiente a aquel en que finalice el período de solicitud de revisión, las actuaciones seguidas en el proceso de evaluación, con especial referencia a la adecuación de los procedimientos e instrumentos de evaluación aplicados, así como a los objetivos, contenidos y criterios de evaluación aplicados, con los recogidos en la correspondiente programación didáctica y en la normativa vigente, con mención específica de la misma.
4. En el caso de que, tras el proceso de revisión en el centro docente, persista el desacuerdo con la calificación final de curso obtenida en una materia, módulo o ámbito o con la decisión de promoción o titulación, la persona reclamante podrá solicitar por escrito al director, en el **plazo de dos días hábiles** a partir de la última comunicación del centro, que eleve la reclamación a la Delegación Provincial de la Consejería de Educación de Málaga.
5. La resolución de la persona titular de la Delegación Provincial de la Consejería de Educación pondrá fin a la vía administrativa.